Ilustre Municipalidad de Lota

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Sección Asistencia Social.

LOTA, 07 NOV. 2018

DECRETO N° 2024

V I S T O S

a.- Informe socioeconómico de fecha **05** de Noviembre 2018, del Sr. **Emiliano Gerardo Zagal Muñoz,** R.U.N. . . . . .

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2006 que fija texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Proporcionase a Sr. **Emiliano Gerardo Zagal Muñoz** R.U.N. ; la donación consistente en el pago de gastos funerarios (BELÉN) a nombre de su cónyuge Sra. **Marta Ester Ruiz Cabrera** (Q.E.P.D), cuyo monto asciende a la suma de $350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos) en conformidad a informe social adjunto.

2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.

3.- El presente compromiso correspondiente a la suma de $350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos) que se girará con cargo al área 001, gestión interna, subtitulo 24, ítem 01, asignación 007 "Asistencia Social a personas naturales", del presupuesto municipal vigente, año 2018.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

MAURICIO GABRIEL VELÁSQUEZ VALENZUELA
A L C A L D E

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MANUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

V° B° DIRECCION DE CONTROL
MILLISEN MORAGA AZOCAR

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajadora Social /*Sra. Karen Peralta Mendoza.*
- Ley 20.285.-

MGVV/JMAB/PAAL/MAJ/KAPM/cta.

DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° 294
Fecha: 8-11-2018